GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-029**
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:		**CONVENIO:**	X
INTERVENTORÍA:		**SUPERVISIÓN**	X
PARCIAL	X	**FINAL**	

INFORME No:	1			FECHA:	**4**	de	**SEPTIEMBRE**	de	**2023**		
PERIODO: DEL	**19**	de	**JULIO**	de	**2023**	AL	**18**	de	**AGOSTO**	de	**2023**
No. CONTRATO O CONVENIO	**2976**	DE	**2023**	FECHA:	**6**	de	**JULIO**	de	**2023**		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**$ 1.780.999.633,00**			RPC	**6214**						
REGISTRO BP y P No.	**2023 00415 0134**										
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	**GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A E.S.P**										

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS DOMICILIARIO A TRAVÉS DE SUBSIDIOS AL DERECHO DE CONEXIÓN Y LA RED INTERNA A LOS USUARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE TOGUI Y SOATÁ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO				
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	JHENIFER ALEXANDRA ORTIZ JUYA			
Teléfono: 7402594	Dirección: **CARRERA 11 # 20 -96**			
FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN		CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN		19	07	2023
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses a partor de la suscripcion del acta de inicio.			
PLAZO CON ADICIONES				
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL		18	01	2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)		18	01	2023

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	19/07/2023	Se firma el acta una ve se cuenta con aprobacion de polizas, de fecha 18 de Julio de 2023

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO

CONTRATO O CONVENIO

NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)	VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		**$ 0,00**	

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO

No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
Entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, los subsidios plasmados en el proyecto dentro del desarrollo del cronograma de actividades	El contratista allega informe de avance No. 1, evidenciando las actividades de ejecucion dentro de los tiempos estipulados.				No se evidencia certificados de recibo final a satisfaccion. Se debe realizar visita tecnica de inspeccion por parte de la supervision.
Prestar el servicio con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad concertadas con el supervisor.	El contratista allega informe de avance No. 1, evidenciando las actividades de ejecucion.				No se evidencia certificados de recibo final a satisfaccion. Se programa visita tecnica de inspeccion por parte de la supervision.

Diligenciar y entregar bitácoras según cronograma de actividades, consideraciones y peticiones del supervisor	Según la naturaleza del convenio se evidencia las actividades en el informe No. 1.				
Garantizar personal calificado y con experiencia necesaria para que el trabajo en cada intervención pueda ejecutarse en forma técnica, eficiente y dentro del plazo acordado.	La empresa contratista entrega planillas de seguridad social, en el informe se soporta el personal que la empresa cuenta para la ejecucion del convenio				Planilla No. 27243910 periodo pension :2023-07 periodo salud:2023-08 fecha de pago: 2023-08-02
Entregar informes mensuales y final donde se relacione de manera detallada los subsidios entregados, los tiempos y lugares de entrega	La empresa contratista allega informe No. 1 de avance de ejecucion.				
Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el convenio la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del convenio y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto.	La empresa contratista llega planillas de seguridad No. 27243910, del periodo Julio - agosto del 2023.				planillas de seguridad No. 27243910
Cumplir con las normas de seguridad y riesgos para todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del convenio.	La empresa contratista llega planillas de seguridad No. 27243910, del periodo Julio - agosto del 2023.				planillas de seguridad No. 27243910
Contar con la aprobación previa y escrita por parte del Departamento, si desea hacer cambios a los planos y especificaciones originales, justificando técnica, administrativa y financieramente,	No se tienen cambios al objeto, al alcance ni otra situacion particular hasta la presente.				

Financiar a los usuarios de estratos 1 y 2 (listado anexo que hace parte integral del estudio previo) del saldo de excedente de la Conexión Interna y la revisión previa, de hasta 60 cuotas a través de la factura correspondiente, sin perjuicio de que los usuarios y la empresa de común acuerdo fijen un plazo	Se mantiene la obligacion vigente.				
Atender lo señalado en la Norma Técnica colombiana No. 2505 de 2006. Instalaciones para el suministro de gas combustible destinadas a usos residenciales y comerciales. También lo consignado en la Norma Técnica colombiana NTC 3853 DE 1996. Equipo, Accesorios, Manejo y Transporte.	Se mantiene la obligacion vigente.				
Garantiza la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados	Se mantiene la obligacion vigente.				

INFORME TÉCNICO

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1. ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS

Las principales actividades y labores de tipo general que se desarrollan en el proceso de construcción de las Acometidas Domiciliarias son:

- Transporte y tendido de la tubería de polietileno.
- Alineación y soldadura por termofusión de la tubería de polietileno.
- Excavación de la zanja.
- Instalación de tubería de acuerdo a los parámetros normativos vigentes.
- Identificación de la Acometida con cinta roja de señalización preventiva.
- Tapado de la Zanja.
- Compactación manual y/o mecánica de rellenos.
- Reconformación del área de trabajo.
- Actividades de Señalización y acordonamiento del área de Trabajo.
- Limpieza del área intervenida.

3.2. ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN INTERNA

Las principales actividades y labores de tipo general que se desarrollan en el proceso de la construcción de las instalaciones de las instalaciones interna son:

- Instalación del nicho o gabinete.
- Instalación de la tubería pealpe de ½", adaptadores hembra pealpe de ½", manguera gummi, chazos y abrazaderas.

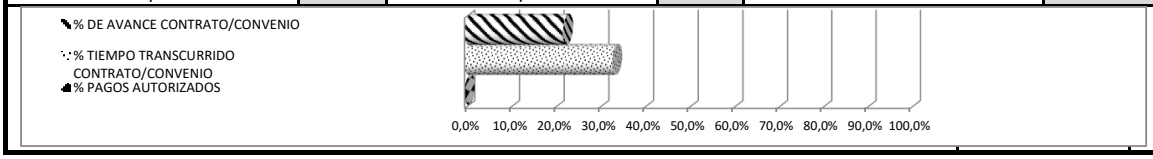
Tabla No. 2. Porcentaje construcción de Acometida e instalaciones internas construidas

VEREDA	CANTIDAD (Contratadas)	Acometidas (Construidas)	Instalación Interna (Construidas)	Porcentaje de Cumplimiento (Acometidas)	Porcentaje de Cumplimiento (Internas)
Soatá	173 unid.	40 unid.	20 unid.	23%	12%
Togüí	800 unid.	176 unid.	35 unid.	22%	4%
Total	**973 unid.**	**216 unid.**	**55 unid.**	**45%**	**16%**

AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTRATO O CONVENIO

% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	**22,0%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	**33,0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**0,0%**



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

La ejecucion del convenio avanza dentro de los tiempos establecidos y su naturaleza establecida en la ejecucion, se programa visita tecnica para realizar inspeccion a las activiades que se estan ejecutando en los municipios de soata y togui. Visita se realiza en conjunto con la empresa contratista - secretaria de minas y energia - alcaldia de Municipios - comunidad objeto del proyecto.

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

SEGUIMIENTO FINANCIERO					
CONTRATO O CONVENIO					
CUENTA No.	48669996802	FIDUCIA No.:		BANCO:	DAVIVIENDA
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:	DAVIVIENDA				
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	GASES DEL SUR DE SANTANDER SA EMPRESA DE SERVICIOS				

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR
ACTA PARCIAL No.			
ACTA PARCIAL No.			
TOTAL			**$ 0,00**

INFORME JURÍDICO
En la ejecución del convenio, cuenta con aprobación de Póliza de cumplimiento, estabilidad y calidad de obra, pago de salarios y prestaciones sociales y responsabilidad civil extracontractual.

OBSERVACIONES:

Realizar visita Tecnica de seguimiento a la ejecucion del convenio, programando junto con la Empresa, la Alcaldia, la secretaria de minas y energia y comunidad

JHENIFER ALEXANDRA ORTIZ JUYA
Nombre y Firma Supervisor o Interventor

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**

INFORME PARCIAL N°01 DE AVANCE DE OBRA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2976 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA EMPRESA GASUR S.A. ESP, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS DOMICILIARIO A TRAVÉS DE SUBSIDIOS AL DERECHO DE CONEXIÓN Y LA RED INTERNA A LOS USUARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE TOGUI Y SOATÁ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

GASUR S.A. E.S.P.
BARBOSA SANTANDER
2023

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Conjunto Alcázares Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia

CONTENIDO

1. GENERALIDADES 4
2. CANTIDAD DE USUARIOS 5
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 6
3.1. ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS 6
3.2. ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN INTERNA 6
3.3. MANO DE OBRA 6
3.3.1. Personal Utilizado 6
3.3.2. Aspectos Laborales 7
3.4. EQUIPOS 7
3.4.1. Logística Operativa 7
3.4.2. EQUIPOS DE OBRAS CIVILES 7
3.5. SEGURIDAD DEL PERSONAL 8
3.6. DISEÑO Y TRAZADO 8
3.7. PROCESO CONSTRUCTIVO 9
3.8. REPOSICIÓN DE AREAS INTERVENIDAS 13
3.9. MANEJO AMBIENTAL Y DE COMUNIDADES 13
3.9.1. Manejo Ambiental de los Impactos Generados 13
4. REGISTRO FOTOGRAFICO 14

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Conjunto Alcázares Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia

LISTA DE TABLAS

		Pág.
Tabla No. 1.	Listado de Usuarios.....	**6**
Tabla No. 2.	Porcentaje construcción de acometida e instalaciones internas construidas….....	**6**
Tabla No. 3.	Personal Técnico y Administrativo.....	**7**
Tabla No. 4.	Personal Laborando julio de 2023.....	**7**
Tabla No. 5.	Equipos existentes y Herramienta menor en el proyecto.....	**7**

LISTA DE FIGURAS

Pág.

Figura No. 1. Cinta de señalización para identificación de tubería de gas.....12

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Conjunto Alcázares Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia

❖ INFORME DE AVANCE PARCIAL DE OBRA

Fecha de corte: agosto 19 de 2023.

El Informe corresponde al proyecto desde el acta de inicio con fecha del 19 de julio de 2023, donde se analizaron los aspectos más relevantes durante el período en cuanto a: visita de supervisión, materiales, mano de obra, aspectos laborales, diseño y trazado, proceso constructivo, cronograma de trabajo (indicando estado o porcentaje de avance de las diferentes actividades), seguridad industrial, manejo ambiental de comunidades.

1. GENERALIDADES

Localización. El Municipio de Soatá se encuentra ubicado en la parte Nor - Occidental del Departamento de Boyacá, se caracteriza por su arisca orografía, su profundo valle del Chicamocha y sus altos riscos que anidan el Nevado del Cocuy o Güicán, tiene encantos insospechados y riqueza inagotables. En la actualidad es la Capital de la Provincia del Norte.

Posición Geográfica. El Sector Urbano del Municipio se encuentra localizado a los 60. 20' de latitud Norte y 720 - 40' de longitud Oeste; su altura sobre el nivel del mar es de 2.045 metros, su temperatura promedio es de 20 Grados Centígrados, dista de la Capital del Departamento 160 Kilómetros. Su área total es de 136 Kilómetros Cuadrados, la población es de 22.700 Habitantes.

Límites del municipio: El Municipio de Soatá limita con las siguientes poblaciones:

- Por el Norte: Con Tipacoque
- Por el Oriente: Con Boavita
- Por el Occidente: Con Onzaga (Dpto. de Santander)
- Por el Sur: Con Susacón

Extensión total: 136 Kilómetros Cuadrados Km2
Extensión área urbana:
Extensión área rural:
Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 2.045 metros.
Temperatura media: de 20 Grados Centígrados º C
Distancia de referencia: 160 Kilómetros.

Además de su casco urbano, el municipio se compone de las siguientes veredas: Los Molinos, La Laguna, Llano Grande, El Espinal, La Chorrera, El Hatillo, La Costa y La Jabonera.

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia

Localizado en el departamento de Boyacá, Togüí es un municipio cuya superficie, población, altitud y otra información importante se proporciona a continuación.
Para todos sus procedimientos administrativos, puede dirigirse a la alcaldía municipal de Togüí en la dirección y horarios indicados en esta página, o contactar al ayuntamiento por teléfono o por correo electrónico según su preferencia y datos disponibles.

Descripción Física:

Togüí está localizado en un ramal de la cordillera oriental de los Andes, donde forma varios estribos y contrafuertes con distintas denominaciones. Sus ríos son Togüí, Pómeca y Ubaza; sus veredas son Hatillo (sectores de Santa María, Mirto y Chacami), Carare, Suárez Ulloa, Funcial, Manga, Tablón, Garibay y Gachanzuca.

Extensión total: Tiene una extensión de 118 Km2
Extensión área urbana: 6 Km2
Extensión área rural: 113 Km2
Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1650
Temperatura media: 21º C
Distancia de referencia: 60 km de la capital Tunja

El proyecto consiste en **"Construcción de acometidas domiciliarias, adecuación de centros de medición y construcción de instalaciones internas en las veredas La Costa y Llano Grande en el Municipio de Soatá Boyacá y en las veredas Hatillo, Carare, Manga, Gachanzuca, Garibay, Tablón, Funcial, Suarez y Ulloa y Vereda Centro en el Municipio de Togüí Boyacá".**

En el desarrollo de la primera fase "de construcción de acometidas e instalaciones internas" se han definido las siguientes actividades a desarrollar por sectores así:

- Excavación de la acometida domiciliara.
- Instalación cama de tierra seleccionada para tubería de polietileno de ½".
- Soldadura por termofusión.
- Tendido de Tubería de Polietileno de ½".
- Relleno de zanjas.
- Cumplimiento de los parámetros normativos en la fase de construcción NTC 3728
- Construcción de instalación interna, en material pealpe de ½"
- Cumplimiento de los parámetros normativos en la fase de construcción NTC 2505.

2. CANTIDAD DE USUARIOS

En la tabla No.1 se resume la cantidad de usuarios del proyecto que van a quedar con servicios:

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia

Tabla No. 1. Listado de usuarios

MUNICIPIO	CANTIDAD
Soatá	173
Togüí	800

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1. ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS

Las principales actividades y labores de tipo general que se desarrollan en el proceso de construcción de las Acometidas Domiciliarias son:

- Transporte y tendido de la tubería de polietileno.
- Alineación y soldadura por termofusión de la tubería de polietileno.
- Excavación de la zanja.
- Instalación de tubería de acuerdo a los parámetros normativos vigentes.
- Identificación de la Acometida con cinta roja de señalización preventiva.
- Tapado de la Zanja.
- Compactación manual y/o mecánica de rellenos.
- Reconformación del área de trabajo.
- Actividades de Señalización y acordonamiento del área de Trabajo.
- Limpieza del área intervenida.

3.2. ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN INTERNA

Las principales actividades y labores de tipo general que se desarrollan en el proceso de la construcción de las instalaciones de las instalaciones interna son:

- Instalación del nicho o gabinete.
- Instalación de la tubería pealpe de ½", adaptadores hembra pealpe de ½", manguera gummi, chazos y abrazaderas.

Tabla No. 2. Porcentaje construcción de Acometida e instalaciones internas construidas

VEREDA	CANTIDAD (Contratadas)	Acometidas (Construidas)	Instalación Interna (Construidas)	Porcentaje de Cumplimiento (Acometidas)	Porcentaje de Cumplimiento (Internas)
Soatá	173 unid.	40 unid.	20 unid.	23%	12%
Togüí	800 unid.	176 unid.	35 unid.	22%	4%
Total	**973 unid.**	**216 unid.**	**55 unid.**	**45%**	**16%**

3.3. MANO DE OBRA

3.3.1. Personal Utilizado

GASUR S.A. E.S.P., ha desplazado personal Técnico y Administrativo al área, el cual

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia

se complementará con mano de obra calificada del Municipio.

El personal que se encuentra a cargo del desarrollo de la obra está conformado por parte del Personal de GASUR:

Tabla No. 3. Personal Técnico y Administrativo.

ITEM	NOMBRE	CARGO
1	Jorge Armando Castañeda	Gerente General
2	Arcenio Poveda Quiroga	Técnico en Topografía

El equipo operativo o de desarrollo de obra en este momento inició labores el día 19 de julio de 2023, donde se inició la obra con el siguiente personal:

Tabla No. 4. Personal Laborando julio de 2023.

ITEM	CARGO	CANTIDAD
1	Técnico Auxiliar Pegador	1
2	Excavadores y tapadores	3
	TOTAL	**4**

3.3.2. Aspectos Laborales

Las cuatro (4) personas vinculadas por ***GASUR S.A.S E.S.P***, para dirigir y llevar a cabo las obras civiles, todas tienen su contrato debidamente firmado y legalizado, con el lleno de los requisitos de ley en cuanto a afiliación a Pensión, Salud y Riesgos Profesionales.

3.4. EQUIPOS

3.4.1. Logística Operativa

En la actualidad en las veredas La Costa y El Hatillo del Municipio de Soatá Boyacá, se dispone de los siguientes elementos:

- Equipos de obras civiles e instalación de tuberías

3.4.2. EQUIPOS DE OBRAS CIVILES

Tabla No. 5. Equipos existentes y Herramienta menor en el proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SALTARÍN	1
2	Planchas de termofusión	1
3	Anillos fríos de ¾ IPS	1
4	Anillos fríos de ½ IPS	1
5	Anillo frio de 1 IPS	1
6	Anillo frio de 2 IPS	1
7	Biselador de 2 IPS	1

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia

8	Biselador de 1 IPS	1
9	Biselador de ¾ IPS	1
10	Biseladores de ½ IPS	1
11	Socket ½ IPS	1
12	Socket ¾ IPS	1
13	Socket 1 IPS	1
14	Socket 2 IPS	1
15	Prensa Mecánica de ½ a 2 IPS	2
16	Planta Eléctrica	1
17	Extensión eléctrica de 15 ml	1
18	Valisas	10
19	Pica con Cabo	4
20	Pala Redonda con Cabo	4
21	Barras de 18 Lbs	2
22	Carretilla Metálica	2
23	Caja Protectora de la Plancha	1
24	Cinta de Señalización vial "m"	100

3.5. SEGURIDAD DEL PERSONAL

GASUR S.A. E.S.P., Implementa Garantizar a los trabajadores permanentes y ocasionales, que con el seguimiento de este manual las empresas podrán ofrecer las condiciones de seguridad, salud y bienestar en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales.

Se puede asegurar que proveer de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo además de ofrecer a todo el personal datos generales de prevención de accidentes, la investigación de los accidentes que ocurran y un programa de entrenamiento y divulgación de las normas a seguir, ayuda a, evitar los accidentes y el riesgo laboral.

Objetivos del Procedimiento

- Identificar peligros en áreas específicas
- Mejorar procedimientos de trabajo
- Eliminar errores en el proceso de ejecución en una actividad específica.

Se relacionará las planillas de seguridad social de las personas involucradas en el proyecto al final del Informe Parcial.

3.6. DISEÑO Y TRAZADO

GASUR S.A E.S.P., realizo el recorrido del trazado de la red, base a ello se diseñó el trazado de las acometidas domiciliarias de cada usuario, además del trazado de la instalación interna.

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia

3.7. PROCESO CONSTRUCTIVO

El proceso constructivo ha tomado en cuenta los parámetros normativos establecidos en las Normas Técnicas Colombianas, las sugerencias del fabricante de la tubería y las recomendaciones de las oficinas de Planeación y Obras Públicas Municipal.

La tubería se ha instalado a una profundidad entre 70 cms y los 90 cms, sin embargo, en los cruces de vías, se incrementó en ocasiones hasta 1 metro dependiendo de las condiciones del terreno, cumpliendo con los parámetros de seguridad estipulados en la Norma Técnica Colombiana 3728 Gasoductos y Redes Urbanas de Gas.

Las acometidas domiciliarias objeto de evaluación corresponden a **Líneas secundarias,** que operan a media presión (2 – 100 psi), según lo estipulado en las definiciones que hacen parte de este documento.

Los cruces con redes de servicios públicos se han convertido en una situación de cuidado, sin embargo se ha llevado una comunicación directamente con los presidente de Junta y los Fontaneros de cada vereda, con el ánimo de evitar en lo máximo las interrupciones del servicio por causa de rotura de tubería de agua, debido especialmente a la no disponibilidad de planos de redes, cuando se han generado las roturas de tuberías se ha hecho lo posible por arreglan de forma inmediata gracias a que se tiene un Operario de Redes el cual tiene un amplio conocimiento en reparaciones de tubería PVC. Lo anterior en concordancia con la NTC 3728 – Gasoductos Urbanos Y Redes de Distribución

"5. CONSTRUCCIÓN

5.1 GENERALIDADES

La composición del gas natural es muy variable, según el yacimiento donde se encuentre. No obstante, el metano (CH4) es el componente principal. La característica fundamental de los gases es su fácil compresibilidad. Aprovechando esta cualidad del gas natural, el proyecto contempla la utilización de sistemas de gas natural comprimido, mediante el cual se suministra gas natural desde una estación compresora, transportando en cilindros de alta resistencia por vía terrestre, hasta una estación descompresora, encargada de regular la presión de entrega a 60 psi, ubicada en las afueras del casco urbano.

5.1.1 Ubicación de la tubería

5.1.1.1 Profundidad. Las líneas primarias en las redes de distribución de gas o líneas de transporte deben instalarse enterradas a una profundidad no inferior a 100 cm (39,4 pulgadas), medidos entre la superficie del terreno y el lomo o clave de la tubería. Cuando esta profundidad no se pueda alcanzar, o cuando las cargas externas sean excesivas, la línea principal debe protegerse contra

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia

estas cargas o diseñarse para soportar estas cargas externas previstas. En caso de que la excavación se realice en terreno rocoso, se deben considerar los criterios que se presentan en la Tabla 6.

Tabla 6. Profundidades de las redes de distribución primarias o líneas de transporte, en excavaciones en roca

Ubicación	Profundidad en cm (pulg)	
	Excavación en roca	
	Tamaño tubería NPS 20 y más pequeñas	Tamaño mayor a 20 NPS
- Clase 1 - Clase 2 - Clases 3 y 4 - Diques de drenaje en carreteras públicas y cruces de ferrocarril (todas las localidades)	30 (12) 46 (18) 61 (24) 61 (24)	46 (18) 46 (18) 61 (24) 61 (24)

Las líneas secundarias de la red de distribución, deben instalarse a una profundidad no inferior a 60 cm (24 pulgadas) en vías; no inferior a 50 cm en andenes y zonas verdes*. Cuando no se pueda alcanzar esta profundidad, se puede reducir la distancia mínima de acuerdo con las recomendaciones dadas por el fabricante de la tubería, en áreas donde no exista tráfico vehicular. Las líneas de acometida deben instalarse a una profundidad no inferior a 50 cm. Cuando por razones justificadas no puedan respetarse las profundidades señaladas en el presente numeral y la tubería no haya sido calculada para resistir los esfuerzos mecánicos a que se encontrara sometida, deben interponerse entre la tubería y la superficie del terreno losas de hormigón, planchas o camisas que reduzcan las cargas sobre la tubería a valores equivalentes a los de la profundidad inicialmente prevista.*

5.1.1.2 Intersección con otras redes. Cuando las líneas de distribución o transporte se sitúen cerca a otras obras o conducciones subterráneas de otros servicios públicos, debe disponerse, entre las partes más cercanas de las dos instalaciones, de una distancia como mínimo igual a la que se establece a continuación:

….

b) Para redes de distribución.

	Líneas primarias	Líneas secundarias
Puntos de cruce	0,30 m	0,10 m
Recorridos paralelos	0,30 m	0,20 m

Siempre que sea posible se aumentarán estas distancias sobre todo en las proximidades de obras importantes, de manera que se reduzca en ambas obras el riesgo inherente a la ejecución de trabajos de reparación y mantenimiento

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia

de obra.

Cuando por causa justificada no puedan mantenerse las distancias mínimas entre los distintos servicios que se fijan en el presente literal, deben imponerse entre ambos servicios pantallas de fibrocemento, material cerámico, goma, amianto, plástico u otro material de similares características mecánicas y dieléctricas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4"

Valoración

- **El proceso constructivo ha tomado en cuenta los parámetros normativos establecidos en las Normas Técnicas Colombianas.**

- **La tubería se instaló a profundidades que van desde los 70 cms., a 100 cms, cumpliendo con los parámetros de seguridad estipulados en la Norma Técnica Colombiana 3728 Gasoductos y Redes Urbanas de Gas.**

- **Otro aspecto importante tiene relación con el lecho – cama de Arena o Tierra seleccionada que debe proteger la tubería en casos donde el terreno presenta condiciones que pueden afectar la superficie de la tubería, zonas rocosas o con materiales que pueden causar daños que debiliten la pared de la tubería haciéndola más propensa a eventuales fugas a futuro. Antes de la colocación de la tubería, la zanja debe estar limpia, libre de basura, escombros o materiales rocosos o cortantes que pudieran ocasionar daños a las tuberías alojadas. En los casos en que se tenga terreno rocoso, el fondo de la zanja se debe preparar con una cama de arena o Tierra Seleccionada de 10 cm, como mínimo, medidos luego de la compactación.**
- **En los casos en que se ha encontrado terreno muy rocoso, se ha utilizado tubería flexible (Manguera Negra), teniendo en cuenta que se localiza a profundidad de norma.**

- **En los cruces de piedras, se utilizó camisas rígidas de acero para proteger la tubería de polietileno y con un revestimiento de concreto.**

"5.4.2.1 Cruces encamisados

a) Cuando por condiciones de diseño, instalación y seguridad, sea necesario el uso de camisas para la protección de las líneas, éstas pueden ser tuberías Rígidas o flexibles, nuevas o usadas, cuyas especificaciones le permitan soportar las cargas externas a las cuales van a estar sometidas.

b) El diámetro interno del tubo usado para encamisar debe tener el tamaño suficiente para facilitar la instalación de la línea de distribución y para prevenir la transmisión de cargas externas a la misma. La camisa debe ser de diámetro nominal mayor al diámetro de la línea a encamisar así:

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia

Diámetro de la línea a encamisar	Diámetro de la camisa
ϕ ≥ 2 pulgadas	ϕ de la línea + 2 pulgadas
ϕ < 2 pulgadas	ϕ de la línea + 1 pulgadas

…"

Señalización permanente.

Todas las líneas de la red de transporte y distribución deben ser adecuadamente señalizadas para indicar su presencia durante la realización de trabajos en cercanía de las mismas. En caso de empleo de cintas deben poseer un ancho mínimo de 10 cm, y poseer una leyenda que indique la compañía distribuidora y la palabra gas.

Valoración

- **La cinta muestra el nombre de la compañía, el fluido que transporta, el mensaje de prevención y los teléfonos del responsable.**

Figura No. 1. Cinta de señalización para identificación de tubería de gas.



Uniones por termofusión

El tiempo de calentamiento, enfriamiento y sostenimiento, al igual que las temperaturas, deben estar de acuerdo con los procedimientos establecidos por el fabricante de las tuberías y accesorios. El tubo y el accesorio deben prepararse para la fusión, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el fabricante.

Evaluación

Los rebordes son simétricos, parejos, lo anterior evidencia experiencia del personal utilizado para efectuar las pegas, es importante anotar que el personal utilizado para los trabajos está debidamente calificado por las entidades competentes (SIC – SENA y demás entidades certificadas, acorde a lo estipulado por la Resolución 14471 de 2002 expedida por la

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia

3.8. REPOSICIÓN DE AREAS INTERVENIDAS

En este período las reposiciones de áreas intervenidas se han ejecutado a lo largo del avance del proyecto.

3.9. MANEJO AMBIENTAL Y DE COMUNIDADES

Los impactos detectados que se pueden producir al comienzo de esta fase de la obra son los relacionados con el manejo de ruido producido por las maquinas amarillas tipo Pajarita, manejo de material excavado y correcta señalización. Las medidas de mitigación para estos impactos se han implementado de acuerdo al plan de manejo ambiental existente.

En cuanto a la información a la comunidad, a medida que se ha ido laborando en los frentes de obra, se ha entregado información verbal sobre el proyecto a la comunidad de los sectores de trabajo y aledaños.

3.9.1. Manejo Ambiental de los Impactos Generados

- **Ubicación del material de excavación:**

Todo el material inerte producido, fue proveniente de las excavaciones de las zanjas necesarias para la instalación de la red de distribución, en el área de construcción y excavación el material apilado producido no fue abundante, por esta razón la evacuación de este se realizó progresivamente de acuerdo a la capacidad de carga del vehículo usado para el transporte y la evacuación de dicho material, y al tiempo recorrido de este hacia las escombreras autorizadas. El flujo vehicular en la zona de construcción tuvo una mínima afectación puesto que cuando fue necesaria la Interrupción de una vía, se habilito inmediatamente otra alterna o se tomaron medidas para que el tiempo de excavación en estas áreas fuese el mínimo.

- **Señalización**

Se verificó, la utilización en forma permanente de cinta de seguridad para el acordonamiento del área de trabajo, señales de seguridad, señales preventivas y vallas de información a la comunidad. Importante notar que continuamente se está reemplazando los elementos de señalización (Valisas) debido a que la comunidad sustrae los elementos para su uso personal, especialmente en las zonas de invasión.

➔ Servicios públicos afectados

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia

Las afectaciones que se presentaron a otras redes de servicios públicos durante la fase de construcción de la red de distribución de gas domiciliario tienen que ver con que la información suministrada es en ocasiones errónea. Sin embargo, se ha dispuesto a un Operario de Redes que tiene amplio conocimiento en reparaciones de Tubería de Agua, de esta forma se evita la perturbación de la tranquilidad de la comunidad y su entorno. Aunque numeroso ha sido el número de daños, sin embargo, es importante resaltar que todos fueron atendidos y solucionados en el menor tiempo posible.

- **Afectación de la Flora**

La afectación a este medio ha sido nula ya que el recorrido de la red se realizó prácticamente por las vías y mayormente por las cunetas, las cuales están definidas para uso exclusivo de este tipo servicio, por lo cual no hubo necesidad de intervenir áreas que pudieran ocasionar algún tipo de afectación en las zonas forestales.

- **Almacenamiento de Equipos:**

Se mantiene en la bodega un área para el almacenamiento de los equipos y materiales (Planta eléctrica, equipo termofusión (1), canguro apisonador etc.). Por tal razón no hubo ningún tipo de afectación hacia el entorno circundante por este hecho.

Además, se envió un compactador tipo canguro para trabajo de compactación en zanjas.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

Se relaciona el registro fotográfico en un archivo junto al Informe Parcial De Avance De Obra.

Cordialmente,

JORGE ARMANDO CASTAÑEDA SAENZ
Gerente y Representante Legal
GASUR S.A. E.S.P.

Proyecto: **TT** Arcenio Poveda Quiroga
Reviso: **GER** Jorge Armando Castañeda
Aprobó: **GER** Jorge Armando Castañeda

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia

INFORME PARCIAL N°01 DE AVANCE DE OBRA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2976 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA EMPRESA GASUR S.A. ESP, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS DOMICILIARIO A TRAVÉS DE SUBSIDIOS AL DERECHO DE CONEXIÓN Y LA RED INTERNA A LOS USUARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE TOGUI Y SOATÁ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

REGISTRO FOTOGRÁFICO

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia

➢ Construcción de Instalación Interna.









EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9

Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46

Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com

Barbosa – Santander - Colombia









EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9

Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46

Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com

Barbosa – Santander - Colombia

➢ Construcción de Acometidas Domiciliarias.









EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia



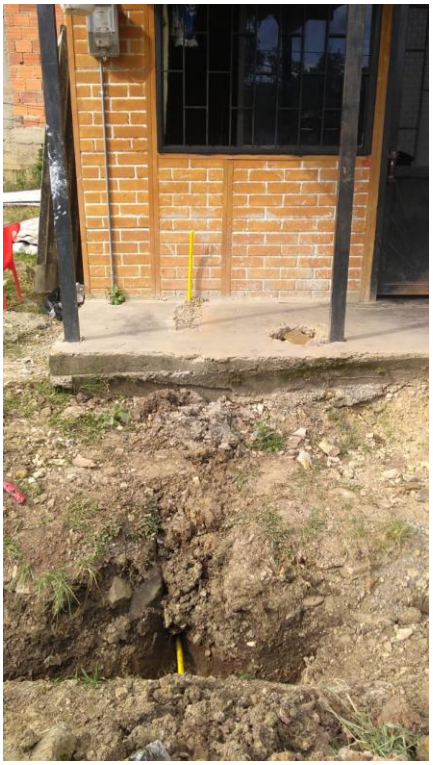






EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9
Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46
Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com
Barbosa – Santander - Colombia









EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. NIT 804002801-9

Oficina Principal: Calle 10A N° 9 – 22 / 24 Teléfono: (607) 7486018 Celular: 310 216 55 46

Correo electrónico: recepción@gasursa.com jorgea.castaneda@gasursa.com: nubia.castaneda@gasursa.com

Barbosa – Santander - Colombia

Barbosa, 6 de septiembre 2023

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: GER-20230906-0226

Ingeniera:
Jhenifer Alexandra Ortiz Juya
Interventor y/o Supervisor
Secretaria de Minas y Energía
Gobernación de Boyacá
Tunja, Boyacá.

Asunto: Radicado de entrada GASUR E-20230901-847, recibido el 1 de septiembre de 2023.

Referencia: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2976 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA EMPRESA GASUR S.A. ESP, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS DOMICILIARIO A TRAVÉS DE SUBSIDIOS AL DERECHO DE CONEXIÓN Y LA RED INTERNA A LOS USUARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE TOGUI Y SOATÁ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Reciba un cordial saludo,

Dando alcance al correo con radicado de entrada GASUR E-20230719-727, en donde solicita:

> *"…De acuerdo con las funciones de supervisión y como asignada a dicha labor, solicito se allegue a este medio, informe de avance del convenio 2976 de 2023. ya que según lo estipulado en la clausula de obligaciones es necesario reportar las actividades realizadas mes a mes. …"*

Con relación con lo anterior, se adjunta a la presente el informe de avance de obra del primer mes de ejecución de actividades de acuerdo al convenio de la referencia.

Cordialmente,

JORGE ARMANDO CASTAÑEDA SAENZ
Gerente – Representante Legal
GASUR S.A E.S.P.

Proyecto: **TT** Arcenio Poveda Quiroga.
Reviso: **GER** Jorge Armando Castañeda
Aprobó: **GER** Jorge Armando Castañeda

Anexo: Informe de avance de obra

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 804002801	9	GASES DEL SUR DE SANTANDER SA ESP	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	3520	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-77	CALLE 10A NO 9 24		7486018			TALENTO.HUMANO@GASURSA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-07	2023-08	27243910	E	2023-08-02	TODOS LOS CENTROS	BOYACA	SOATA	17.993.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
50	27243910	2023-08-02	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 4253080	CARREÑO RUIZ MIGUEL ANGEL	1.160.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.228.400	196.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.228.400	49.200	COMFABOY-CCF10	1.228.400	49.200	1.228.400	53.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	348.500	S	4352001	
2	CC 24080985	CELY CASTELLANOS SOLAIDA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.160.000	46.400	COMFABOY-CCF10	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1692001	
3	CC 74170559	VIVAS MANRIQUE EDWIN ENRIQUE	1.160.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.342.399	214.800	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.342.399	53.700	COMFABOY-CCF10	1.342.399	53.700	1.342.399	58.400	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	380.600	S	4352001	
4	CC 1007329099	ESTUPIÑAN BALAGUERA MIRIAM JOSEFA	1.160.000																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.160.000	145.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	19	0	151.100	N	1692001	
5	CC 1098101750	BAYONA VILLAMIL MONICA ALEXANDRA	1.160.000	F											X					0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	270.667	43.400	0	0	SANITAS-EPS005	270.667	10.900	COMFABOY-CCF10	0	0	270.667	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	54.300	S	4352001	
6	CC 1098101750	BAYONA VILLAMIL MONICA ALEXANDRA	1.160.000	F											X					0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	270.667	43.400	0	0	SANITAS-EPS005	270.667	10.900	COMFABOY-CCF10	0	0	270.667	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	54.300	S	4352001	
7	CC 1098101750	BAYONA VILLAMIL MONICA ALEXANDRA	1.160.000	F		X														0			13	13	13	13	PORVENIR-230301	502.667	80.500	0	0	SANITAS-EPS005	502.667	20.200	COMFABOY-CCF10	502.667	20.200	502.667	2.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	123.600	S	4352001	
8	CC 1099204060	SUAREZ RAMOS SERGIO VICENTE	1.160.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.446.423	231.500	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.446.423	57.900	COMFABOY-CCF10	1.446.423	57.900	1.446.423	63.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	410.300	S	4352001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 804002801	9	GASES DEL SUR DE SANTANDER SA ESP	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	3520	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-77	CALLE 10A NO 9 24		7486018			TALENTO.HUMANO@GASURSA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-07	2023-08	27243910	E	2023-08-02	TODOS LOS CENTROS	BOYACA	SOATA	17.993.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
50	27243910		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
6.221.223	7.381.223	7.381.223	5.679.889	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				7	995.800	0	0	995.800
PORVENIR	230301	800224808	8	6	810.200	0	0	810.200
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	185.600	0	0	185.600
EPS(Administradoras: 4)				8	394.200	0	0	394.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	42.000	0	0	42.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	3	158.000	0	0	158.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	49.200	0	0	49.200
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	145.000	0	0	145.000
ARP(Administradoras: 1)				8	189.800	0	0	189.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	8	189.800	0	0	189.800
CCF(Administradoras: 1)				7	227.400	0	0	227.400
COMFABOY	CCF10	891800213	8	7	227.400	0	0	227.400
Gran Total					1.807.200	0	0	1.807.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GASES DEL SUR DE SANTANDER SA ESP
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-804002801
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2023-08-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-91011269
NOMBRE EMPLEADO	JORGE ARMANDO CASTAÑEDA SAENZ
EPS	ALIANSALUD EPS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	27243910
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-07
PERIODO SALUD	2023-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4352001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
			Afiliado	Aportante				
30	0,1600000	$ 856.000	$ 0	$ 0	$ 856.000	$ 26.800	$ 26.800	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
				Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	0.0400000	$ 214.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	0,0435000	$ 232.800	3

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar		Sena		ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	Tarifa	Cot.Oblogatoria	Tarifa	Cot.Oblogatoria	Tarifa	Cot.Oblogatoria	Tarifa	Cotización	Tarifa	Cot.Oblogatoria
30	0,0400000	$ 214.000	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 909.600	$ 214.000	$ 232.800	$ 214.000	$ 1.570.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GASES DEL SUR DE SANTANDER SA ESP
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-804002801
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2023-08-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1099214951
NOMBRE EMPLEADO	ARCENIO POVEDA QUIROGA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	27243910
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-07
PERIODO SALUD	2023-08
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4352001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
			Afiliado	Aportante				
30	0,1600000	$ 198.600	$ 0	$ 0	$ 198.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
				Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	0.0400000	$ 49.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	0,0435000	$ 54.000	3

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar		Sena		ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	Tarifa	Cot.Oblogatoria	Tarifa	Cot.Oblogatoria	Tarifa	Cot.Oblogatoria	Tarifa	Cotización	Tarifa	Cot.Oblogatoria
30	0,0400000	$ 49.700	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 198.600	$ 49.700	$ 54.000	$ 49.700	$ 352.000